



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**DE**

**BENITO JUAREZ.-**

**ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES.**

**PRESIDENTE:** FELICITAS PÉREZ PARDO.-

**SECRETARIO:** CARLA ANALIA CONNI.-

**1° APERTURA DE LA SESION:** 20:35

**2° IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL:** BILBAO MARIA PAZ, DEGREEF CARLOS, ZEQUEIRA MARIANELA.-

**3° SEÑORES CONCEJALES PRESENTES:** BACCARINI ANALIA, BILBAO MARIA PAZ, CAMIO JOSE, CAMIO JUAN JOSE, CORRO DANIELA, DEGREEF CARLOS, DI CROCE LEANDRO, IRIBECAMPOS MATIAS, LEDEZMA HÉCTOR MARTIN, LORENZO GUSTAVO, PEÓN RAMIRO, PEREZ PARDO FELICITAS, ZEQUEIRA MARIANELA.-

**3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:** CORRO DANIELA.-

**3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES:** VERON DANIEL,

**3° SEÑORES MAYORES CONTRIBUYENTES:** ALVAREZ LUIS, HIDALGO MARCELO, IBAÑEZ OSCAR, LAGE CARLOS, MARCHI MARIO, MORBELLI DELIA, TORTORELLA JORGE.

**3° MAYORES CONTRIBUYENTES AUSENTE:** ALONSO ROQUE, AVELLANEDA NANCY BOY FAURET LUIS, LOUSTAU JUAN PABLO, TORTORELLA JORGE, FAURET LUIS, ORONOZ MIRTA MABEL, SEQUEIRA SILVIA HEBE, TIMO SILVIA,

**4° ACTA N° 897:** DE FECHA 11 DE ENERO DE 2018.-



*H. Concejo Deliberante*

*Benito Juárez*

**5º ASUNTOS INGRESADOS CON REGISTRACIÓN EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.-**  
EXPTE 4058-12/2017.- PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL-PROYECTO MAQUINARIA DE TRABAJO. ORDENANZA MUNICIPAL PREPARATORIA N° 5.186/2017.-



## **H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

**HABLA LA SRA. PRESIDENTE:** Muy bien habiendo quórum vamos a tratar la aprobación del Decreto del Honorable Concejo deliberante N° 42/2017, con respecto a la convocatoria de la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes. Leemos el decreto.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al decreto N° 42/2017.

BENITO JUAREZ, 21 DE DICIEMBRE DE 2017.-

**DECRETO DEL H.C.D. N° 42/2017.-**

VISTO

LO QUE ESTIPULA EL ARTICULO 98° DE LA LEY ORGANICA DE LAS MUNICIPALIDADES, Y CONSIDERANDO

QUE ES DEBER DEL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE FIJAR LA FECHA DE LA REUNION DE LA ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES DENTRO DE UN TÉRMINO QUE NO PODRA EXCEDER LOS QUINCE DIAS DE SANCIONADA LA ORDENANZA PREPARATORIA, ARTICULO 29° INCISO 2.-

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS FACULTADES:

### **D E C R E T A**

**ARTICULO 1°.-** CONVOCASE A ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES PARA EL DIA JUEVES 11 DE ENERO DE 2018 A LAS 20:30 HORAS.-

**ARTICULO 2°.-** SE TRATARAN COMO ÚNICOS PUNTOS DE LA ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES EL SIGUIENTE EXPEDIENTE:

**EXPTE 4058-12/2017.- PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL-PROYECTO MAQUINARIA DE TRABAJO. ORDENANZA MUNICIPAL PREPARATORIA N° 5.186/2017.-**

**ARTICULO 3°.-** DE FORMA.-

**HABLA LA SRA. PRESIDENTE:** ponemos en votación en general. Sres. Concejales los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Artículo 1°: aprobado por unanimidad, Artículo 2°: aprobado por unanimidad, Artículo 3°: De forma. Pasamos al punto 4 EXPTE. 4058-12/2017.- PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL-PROYECTO MAQUINARIA DE TRABAJO, ORDENANZA MUNICIPAL PREPARATORIA N° 5.186/2017. El concejal Peón tiene el uso de la palabra.-----

**RAMIRO PEON:** Gracias Sra. Presidenta. Este proyecto de Ordenanza definitiva que estamos tratando en el día de la fecha con el acompañamiento de los Sres. Mayores Contribuyentes, a quienes lógicamente debemos agradecerles por hacerse presente, todos sabemos que es una carga pública, pero bueno se han hecho presentes hoy en el recinto, para poder tratar este proyecto de ordenanza definitiva que es importante. Este proyecto de ordenanza definitiva se trató como ordenanza preparatoria y se aprobó el día 25 de mayo en una sesión ordinaria en donde fue aprobada en plenitud por este cuerpo. Algunos de los concejales, mejor dicho, hay varios concejales que hoy no están sentados en estas bancas porque han finalizado su mandato el 10 de Diciembre, pero fue aprobado por unanimidad en este recinto porque creíamos todos los concejales y creemos que es un proyecto importante y realmente es una toma de un empréstito por parte del municipio, y realmente es accesible y conveniente para el municipio y para poder adquirir este tipo de maquinarias. En la última sesión extraordinaria celebrada aquí en este recinto creo que el concejal Juan Camio cuando hizo uso de la palabra cuando tratamos la contratación de leasing por parte de la comisión vial, realizo un planteo que si bien el leasing es una operatoria que se accede rápidamente a la maquinaria que se necesita, siempre el costo es más elevado, en eso coincidimos. Este crédito si bien el costo que tiene, estamos hablando de una tasa tope del 15%, de aquí a 4 años, en donde el municipio deberá cancelar el capital de acá a 4 años y semestralmente deberá ir pagando los intereses, realmente es un crédito accesible. Lo que sí, no es lo mismo el tiempo. Como yo decía en el comienzo de mi alocución estamos hablando de que esto fue aprobado el 25 de mayo y luego el reporte y la contestación del Ministerio de Economía los primeros días de noviembre, el 31 de octubre creo que fue la última nota dirigida desde un área de economía al Intendente Municipal, unos días más de demora del envió por el correo o por el método que sea, estamos hablando de primeros días de noviembre, el 16 de noviembre entro en el Honorable Tribunal de Cuentas, porque también debe pasar por Tribunal de Cuentas y bueno, terminamos tratando esto los primeros días de enero. Con esto pasaron casi mayo es el mes cinco, estamos en el mes uno del año siguiente, estamos hablando de siete meses, en donde han pasado algunas cosas en nuestro país, por ejemplo, a variado el valor del dólar y muchas de estas maquinarias se cotizan a precio dólar y quizá lo que estaba presupuestado aquel 25 de mayo cuando se trató la ordenanza preparatoria no condice o no va a ser el mismo valor con el cual se van a afrontar las compras ni bien se reciba el dinero de este crédito por parte de la Provincia. Eso es lo único que deberíamos entre comillas objetar.



## **H. Concejo Deliberante**

### **Benito Juárez**

Creemos que demora demasiado el trámite de economía de la provincia, en llegar una contestación en donde la realidad es que el Municipio de Benito Juárez, y bien esta manifestado en el informe del Ministerio de Economía y después refrendado por el Tribunal de Cuentas esta en óptimas condiciones financieras de poder afrontar este empréstito y de poder endeudarse. Un empréstito que, el monto es \$ 6.125.000, ese es el 75% del total de la compra original. Recordemos que se va a comprar un tanque regador por \$ 100.000, una punta de martillo por \$ 500.000 para ponerle a los tractores un percutor, una máquina barredora por \$ 2.500.000, un mini tractor \$ 100.000, una pala cargadora por \$ 1.500.000 y dos camiones por \$ 3.500.000, que uno va a ser para el área de servicios de Benito Juárez y el otro va a ser para la Delegación de Barker. Que hacen un total de \$ 8.200.000, que eso puede ser lo que puede variar un poco de acuerdo a lo que se puede haber incrementado el precio desde mayo hasta la fecha. Como lo dije hace un ratito la tasa del crédito es una tasa con un tope del 15 %, realmente es muy conveniente para el municipio, así que esto redundará en beneficio para nuestra comunidad, estamos hablando de una barredora en donde, si bien, vemos una ciudad limpia, pero por ahí hay reclamos de vecinos hay un poco de deficiencia en el tema del barrido, esto va a ayudar para corregir eso. Una pala cargadora también para mejorar el tema de la recolección, los dos camiones, un tanque regador, una punta de martillo para también para que los chicos que tienen que romper el hormigón, no tengan que hacer ese esfuerzo tan grande y se use este tipo de maquinaria más moderna y sin tanto esfuerzo físico, esto redundará en mejorar los servicios de presta el Municipio, por eso a veces cuando tratábamos el aumento de las tasas, siempre decimos si queremos mantener, los servicios que tenemos en nuestra localidad, es necesario corregir algunos valores y aquí se ve reflejado, en la compra de este tipo de maquinarias a través del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires que ha ofrecido este empréstito para el Municipio de Benito Juárez, y el municipio mediante un proyecto y un informe que elaboró, lo tomo y está en condiciones de afrontarlo. Así que, por supuesto que vamos a dar el voto afirmativo, a este proyecto de ordenanza definitiva, desde nuestro bloque como seguramente lo van a hacer la totalidad de los integrantes del bloque de Cambiemos. Así que nada más Sra. Presidenta-----.

**HABLA LA SRA. PRESIDENTE:** tiene la palabra el Concejal Juan Camio-----.

**JUAN CAMIO:** Gracias Sra. Presidente. Si nosotros también adelantamos que vamos a dar el voto positivo para este proyecto, donde coincidimos que es un mejor sistema que el del leasing. Tal vez, pero es lo que seguramente se podía conseguir, el hecho de pagar todo junto el capital en una sola cuota, hace un poquito de ruido, porque dentro de cuatro años hay que hacer la erogación, del total del capital y los intereses se van devengando cada seis meses. Con respecto a los tiempos son tiempos que lleva, esto sabemos que en nuestro país, todo lo que tenga que ver con los tramites en los bancos oficiales, sobre todo e inclusive para la parte privada, lleva unos cuantos meses, y bueno tiene que pasar una serie de controles, está bueno que así sea y nos garantiza de que todo se haga correctamente, estamos apoyando esto que es parte de toda la herramienta y equipamiento para la parte de servicios de la Municipalidad que claramente necesita una renovación. Así que sin más vamos a dar el voto positivo desde nuestro bloque-----.

**HABLA LA SRA. PRESIDENTE:** tiene la palabra el Concejal Matías Iribecampos-----.

**MATÍAS IRIBECAMPOS:** Muchísimas gracias Sra. Presidente. Si, agregar a lo que manifestaba el Concejal Peón, de que la inversión en maquinarias, se le suma a los más de \$ 38.000.000 que ha invertido esta gestión municipal, del intendente Julio Marini, desde el 2011 al 2017, a estos días. También ese retraso del Ministerio de Economía, significa un aumento en las maquinarias. Podemos decir que, en mayo del 2017, cuando se estuvo aprobando la preparatoria, teníamos un dólar que rondaba los 16,30, hoy estamos en los 19, sube, baja. Entonces ese aumento del dólar, significa que hay un aumento de las maquinarias, y averiguando un poco los precios de lo que estarían hoy las maquinarias que se van a comprar desde el municipio, bueno estaríamos hablando de que el municipio va a tener que aportar entre 800.000, 900.000 pesos más. Como dijo el concejal Peón, la provincia aportaría el 75 %, son \$ 6.150.000, el municipio en primera instancia tendría que aportar \$ 2.050.000 y bueno ahora con este aumento del dólar y la inflación el municipio va a tener que estar aportando cerca de \$ 3.000.000 y bueno con respecto a lo que manifestaba el concejal Camio, que le hacía ruido los tiempos para cancelar este crédito, son las condiciones que te da el crédito y hay que cumplirlas. Nada más Sra. Presidente-----.

**HABLA LA SRA. PRESIDENTE:** tiene la palabra el Concejal José Camio-----.

**JOSE CAMIO:** Gracias Sra. Presidente. Yo pensé que este tema que este tema que estamos aprobando, que es un empréstito, simple, en el sentido simple digo, porque hemos tenido, algunos de los concejales que estamos presentes y algún mayor contribuyente también, conocimiento de lo que son los empréstitos cuando se adquieren en este caso para cuando se adquiere maquinaria vial. Sabemos todo el procedimiento que conlleva la concreción del empréstito. Comienza con una ordenanza preparatoria que tiene que ser aprobada por este cuerpo. Y luego va a los organismos de control, como se dijo anteriormente, entre ellos el Tribunal de Cuentas y el Ministerio de Economía, en los órganos de financiamiento de economía, que depende de este Ministerio. Y la verdad que se



## **H. Concejo Deliberante**

### **Benito Juárez**

habló de la palabra retraso, tratando de dar a entender que hubo un retraso mayor al habitual y esto no es cierto. Yo si no que alguien me conteste, cuanto se retrasó o hagamos una comparación de los últimos empréstitos que tiene el Municipio de Benito Juárez, cuánto tiempo ha llevado. Es el mismo tiempo, es el mismo tiempo y como dijo alguien acá, un concejal que hizo uso de la palabra, que me antecedió en el uso de la palabra, dijo que en noviembre ya estaba en Juárez esto. Así que tardó cinco meses y paso por todos los organismos de control que decíamos anteriormente y después estuvo en Juárez once meses y cumplió con lo que determina la ley Orgánica. Es decir, la verdad que se quiere instalar la palabra retraso en la Provincia de Buenos Aires, cuando es habitual que se utilicen o mejor dicho que se lleven los días y meses para un mejor estudio y análisis de un empréstito. No nos olvidemos que es un empréstito que otorga con planes especiales, la provincia a los Municipios. La verdad no veo el retraso, no hay ningún retraso, porque vuelvo a decir, tengo o mejor dicho, tenemos para comparar otros retrasos por parte de la Provincia de Buenos Aires, y acá en el Municipio, dicen que llego a fines de noviembre, dentro del Concejo Deliberante, cumplió con los pasos, y los días y los plazos que determina la Ley Orgánica. Nada más Sra. Presidenta-----.

**HABLA LA SRA. PRESIDENTE:** algún otro concejal va a hacer uso de la palabra. Algún mayor contribuyente. Entonces ponemos en votación en general y en nominal la ordenanza 5186/2017. Los que estén por la afirmativa, contesten la pregunta. Nominal-----.

#### **ORDENANZA MUNICIPAL DEFINITIVA N° 5.186/2017.-**

VISTO EL EXPEDIENTE LETRA "D" N° 121/2017, REFERIDO A LA POSIBILIDAD DE CONTRAER UN EMPRÉSTITO A FINANCIARSE CON EL PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL – MINISTERIO DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y

CONSIDERANDO LA POSIBILIDAD DE LLEVAR ADELANTE UN REEQUIPAMIENTO DEL ÁREA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS URBANOS;

QUE DE FOJAS 37 A FOJAS 58 LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS INTERINA ADJUNTA EL PROYECTO DE REEQUIPAMIENTO QUE CONSISTE EN LA ADQUISICIÓN DE: UN TANQUE PARA RIEGO; DOS CAMIONES; UN MARTILLO HIDRÁULICO; UNA BARREDORA, UN MINI TRACTOR Y UNA PALA CARGADORA, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 8.200.000,00 (PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS.-).

QUE MEDIANTE EL PROGRAMA PROVINCIAL DE DESARROLLO SE AUTORIZA AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A OTORGAR PRÉSTAMOS CON DESTINO A LAS MUNICIPALIDADES BONAERENSES SE FINANCIARA HASTA EL 75 % DE LA OBRA SIENDO ESTE UN TOTAL DE PESOS SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 6.150.000,00.-);

QUE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO, CUENTA CON EL PROGRAMA PROVINCIAL DE DESARROLLO PPD QUE TIENE COMO OBJETIVO ENTRE OTROS, BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA A LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. SE PREVÉ UTILIZAR PARTE DE ESOS RECURSOS PARA REALIZAR PAGOS CON ARREGLO AL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL PRESENTE PROYECTO;

QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 46 DE LA L.O.M. REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE PARA EL ENDEUDAMIENTO MEDIANTE LA SOLICITUD DE UN PRÉSTAMO.-

QUE LA MENCIONADA ORDENANZA DEFINITIVA FUE APROBADA EN LA ASAMBLEA DE CONSEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES, EN VOTACION NOMINAL POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES: BACCARINI ANALIA LAURA, BILBAO MARÍA PAZ, CAMIO JOSE, CAMIO JUAN JOSÉ, DEGREEF CARLOS ALCIDES, DI CROCE LEANDRO, IRIBECAMPOS MATIAS, LEDEZMA HECTOR M, LORENZO GUSTAVO, PEON RAMIRO, PEREZ PARDO FELICITAS, ZEQUEIRA MARIANELA, Y POR LOS SEÑORES MAYORES CONTRIBUYENTES: ALVAREZ LUIS, HIDALGO MARCELO, IBAÑEZ OSCAR, LAGE CARLOS, MARCHI MARIO, MORBELLI DELIA, TORTORELLA JORGE.-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

#### **O R D E N A**

**ARTICULO 1°:** AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A CONCERTAR CON LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, UN PRÉSTAMO POR LA SUMA TOTAL DE PESOS SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 6.150.000,00.-) PARA LA EJECUCIÓN



## **H. Concejo Deliberante**

### **Benito Juárez**

DEL PROYECTO “REEQUIPAMIENTO DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS URBANOS”, MONTO QUE SE AJUSTARÁ EN EL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO.

**ARTÍCULO 2º:** EL PRÉSTAMO QUE SE AUTORIZA A CONTRAER POR EL ARTÍCULO ANTERIOR, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE DESARROLLO SEGÚN LO DISPUESTO POR EL DECRETO N° 541/15, SU REGLAMENTACIÓN Y POR LOS DECRETOS PROVINCIALES N° 450/16 Y 738/12, ESTARÁ SUJETO A LAS SIGUIENTES CONDICIONES FINANCIERAS:

EL PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA ES DEL SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) DEL MONTO TOTAL DEL PROYECTO. EL MUNICIPIO DEBERÁ APORTAR LOS RECURSOS RESULTANTES QUE GARANTICEN LA EJECUCIÓN DEL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL PROYECTO.

AMORTIZACIÓN: EL CAPITAL SE CANCELARA EN SU TOTALIDAD, EN UN ÚNICO PAGO, A LOS CUATRO (4) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL PRIMER DESEMBOLSO.-

INTERÉS: LA TASA DE INTERÉS SERÁ EL PROMEDIO ARITMÉTICO SIMPLE DE LA TASA DE INTERÉS PARA DEPÓSITOS A PLAZO FIJO DE MÁS DE UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000) DE TREINTA (30) A TREINTA Y CINCO (35) DÍAS, -BADLAR BANCOS PRIVADOS- O AQUELLA QUE EN EL FUTURO LA SUSTITUYA, CALCULADO CONSIDERANDO LAS TASAS PROMEDIO DIARIAS PUBLICADAS POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DE ARGENTINA DESDE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES BANCARIOS ANTERIORES AL INICIO DE CADA PERÍODO DE INTERÉS Y HASTA LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES BANCARIOS ANTERIORES AL VENCIMIENTO DE CADA SERVICIO DE INTERÉS, CON UN LÍMITE MÁXIMO DEL QUINCE POR CIENTO (15 % ), UTILIZÁNDOSE LA CONVENCION DE INTERESES DE DÍAS REALES SOBRE TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO(365) DÍAS.-

LOS INTERESE SE PAGARAN SEMESTRALMENTE, DEVENGÁNDOSE A PARTIR DE LA FECHA DE CADA DESEMBOLSO, NO SIENDO CAPITALIZABLES.-

**ARTÍCULO 3º:** LOS FONDOS DEL PRÉSTAMO SERÁN AFECTADOS ÍNTEGRA Y EXCLUSIVAMENTE A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INCLUIDO EN EL PROGRAMA PROVINCIAL DE DESARROLLO “REEQUIPAMIENTO DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS URBANOS” N° 05812.-

**ARTICULO 4º:** LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL PRÉSTAMO SERÁN DEPOSITADOS EN UNA CUENTA CORRIENTE BANCARIA DENOMINADA "PROGRAMA PROVINCIAL DE DESARROLLO - MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ – PROYECTO N° 05812, QUE SE HABILITARÁ EN EL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

**ARTICULO 5º:** AFÉCTENSE LOS FONDOS DE COPARTICIPACIÓN PROVINCIAL QUE CORRESPONDAN A ESTE MUNICIPIO, COMO MEDIO DE PAGO Y GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE PRÉSTAMO, AUTORIZÁNDOSE A LA PROVINCIA A RETENER LAS SUMAS NECESARIAS PARA CUBRIR EL PAGO DE AMORTIZACIONES, INTERESES O CUALQUIER OTRO GASTO QUE SE ORIGINE CON MOTIVO DEL CONVENIO DE PRÉSTAMO.

**ARTICULO 6º:** CRÉASE LA PARTIDA E INCORPÓRESE AL PRESUPUESTO LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ATENDER EL PAGO DE A) LA CONTRAPARTIDA DE FONDOS QUE DEBERÁ APORTAR LA MUNICIPALIDAD DURANTE EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y B) EL SERVICIO DE AMORTIZACIÓN E INTERESES DEL EMPRÉSTITO DEL PROYECTO DETALLADO EN EL ARTÍCULO 3º. EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PREVERÁ EN LOS PRESUPUESTOS FUTUROS LAS PARTIDAS NECESARIAS PARA ATENDER LOS SERVICIOS DEL PRÉSTAMO HASTA SU TOTAL CANCELACIÓN.

**ARTICULO 7º:** AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE PRÉSTAMO QUE, COMO ANEXO, SE ADJUNTA Y TODA OTRA DOCUMENTACIÓN QUE RESULTE NECESARIA PARA LA CONCRECIÓN DEL PROYECTO IDENTIFICADO EN EL ARTICULO 1º DE LA PRESENTE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE DESARROLLO, DECRETO N° 541/15 Y SU REGLAMENTACIÓN.

**ARTICULO 8º:** EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, POR INTERMEDIO DE LA REPARTICIÓN CORRESPONDIENTE, PROCEDERÁ A REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO IDENTIFICADO EN EL ARTÍCULO 3º DE LA PRESENTE ORDENANZA CONFORME A LAS NORMAS, REGLAS TRAMITES, OPERATORIAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO DE PRÉSTAMO.-



## **H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

**ARTICULO 9º:** GÍRESE LA PRESENTE Y DESE LA INTERVENCIÓN QUE CORRESPONDA A LOS ORGANISMOS Y/O REPARTICIONES PROVINCIALES Y/O NACIONALES, ESTABLECIDOS CONFORME A LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.

**ARTICULO 10º:** COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-**

**SECRETARÍA:** Baccarini Analía: afirmativo; Bilbao, María Paz: afirmativo; Camio José: afirmativo; Camio Juan: afirmativo; Degreef Carlos: afirmativo; Di Croce Leandro: afirmativo; Iribecampos Matías: afirmativo; Ledezma Martín: afirmativo; Lorenzo Gustavo: afirmativo; Peón Ramiro: afirmativo; Pérez Pardo Felicitas: afirmativo, Zequeira Marianela: afirmativo. Lage Carlos: afirmativo; Álvarez Luis: afirmativo; Tortorella Jorge: afirmativo; Morbelli Delia: afirmativo; Marchi Mario: afirmativo; Hidalgo Marcelo: afirmativo-----.

**HABLA LA SRA. PRESIDENTE:** Aprobado por todos los presentes. Ahora vamos a tomar en particular, aquí indicando nada más que con la mano. Artículo primero: aprobado. Artículo segundo: aprobado. Artículo tercero: aprobado. Artículo cuarto: aprobado. Artículo quinto: aprobado. Artículo sexto: aprobado. Artículo séptimo: aprobado. Artículo octavo: aprobado. Artículo noveno: aprobado. Artículo decimo: aprobado. Ahora le tomamos a los Sres. Mayores Contribuyentes. También señalen con la mano. Artículo primero: aprobado. Artículo segundo: aprobado. Artículo tercero: aprobado. Artículo cuarto: aprobado. Artículo quinto: aprobado. Artículo sexto: aprobado. Artículo séptimo: aprobado. Artículo octavo: aprobado. Artículo noveno: aprobado. Artículo decimo: aprobado. Ha quedado aprobada la Ordenanza Municipal N° 5186/2017. Ahora necesitamos la designación de un Sr. concejal y un Sr. Mayor contribuyente para la firma del Acta. Si algún concejal va a nominar a alguien. Si, Sr. Concejal Peón-----.

**RAMIRO PEON:** si, propongo al concejal Matías Iribecampos y al Mayor contribuyente Marcelo Hidalgo para firmar el acta correspondiente.

**HABLA LA SRA. PRESIDENTE:** prefecto, no hay ningún inconveniente. Invito a los concejales Marianela Zequeira, María Paz Bilbao y Carlos Degreef a arriar el Pabellón Nacional. Siendo las 21:00 horas damos por finalizada la sesión-----.



***H. Concejo Deliberante***

***Benito Juárez***

**6° ARRIAMIENTO PABELLON NACIONAL:** Bilbao María Paz, Degreef Carlos, Zequeira Marianela.-

**7° HORA DE FINALIZACION:** 21 HORAS Y 00 MINUTOS.-